

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Cervantes

Código del centro

13002472

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

04/12/2024

Versión

04-12-2024 22:35:42

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-11-2024	04-12-2024	14:00	SALA USOS MÚLTIPLES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Cervantes de Puertollano está situado en la calle San Juan s/n al suroeste de la ciudad, estando limitado al norte por las vías del AVE y la carretera nacional 420, Tarragona-Córdoba, vías que separan y dividen el barrio. Nuestro centro se encuentra ubicado en el Barrio de El Carmen, el cual está situado en una de las cuatro zonas de vulnerabilidad social que hay en Puertollano.

El Carmen es un barrio periférico y sus habitantes han de desplazarse al centro urbano para gestionar cualquier asunto comercial o administrativo. El recurso más cercano es un centro de Salud.

En el barrio el nivel socio-económico de las familias es de tipo medio-bajo. La mayoría de nuestros alumnos proceden de familias de etnia gitana, en las que los padres son trabajadores de poca cualificación, alternando temporadas en activo con temporadas en paro.

Hay muchas familias cuyos ingresos dependen de los planes de empleo del Ayuntamiento, ingresos que complementan con ayudas de familia y aportaciones de otros miembros de la familia (pensiones de los abuelos, etc.)

Gran parte de las familias podríamos considerar que viven en la marginación social y la exclusión no sólo por la procedencia de sus ingresos, sino por las características de vida, propias de la ¿cultura de la pobreza¿.

La problemática psico-social en estas condiciones de exclusión se detecta con un mínimo de conocimiento de la realidad de algunas de las familias; padecen la violencia y el maltrato en sus múltiples versiones: alcoholismo, enfermedades mentales, abandono de los cuidados afectivos y/o materiales...

El tipo de unidad familiar mayoritario es el formado por entre cuatro y seis miembros, el % de alumnos que pertenecen a familias numerosas es alto, del mismo modo tenemos un porcentaje alto de alumnos que viven tan solo con padre o madre u otros familiares debido

a que el otro miembro de la familia está en prisión o ha abandonado la vivienda familiar. Por esto, la situación económica de un alto porcentaje de las familias es precaria, pues al ser escasos los recursos económicos y en cada familia el número de miembros es elevado, tan solo pueden cubrir sus necesidades básicas.

El nivel de estudios de la mayoría de las familias es muy bajo o incluso sin estudios, siendo una mayoría de la población, a partir de los 40 años, analfabeta funcional; ocurriendo algo similar entre los jóvenes siendo un muy bajo porcentaje los que consiguen graduar en ESO.

Existen pocos modelos de referencia en la minoría étnica en el barrio.

Los mayores problemas que presentan en el área escolar son el abandono y el absentismo escolar ya que debido a la situación económica precaria de estas familias. Algunos de estos padres y madres no ven prioritaria una buena educación académica para sus hijos/as, aunque está cambiando la mentalidad de algunos de ellos/as. La mayoría de la población de minoría étnica está muy influenciada por sus costumbres y rituales que predominan de generación en generación.

De todo esto se desprende una serie de necesidades y situaciones que están presentes en nuestro alumnado:

- Entorno socio-familiar desfavorecido en casi todas las familias
- Escaso interés y desmotivación por la escuela
- Elevado absentismo escolar, derivados a servicios sociales en la mayoría de los casos
- Necesidades específicas de apoyo educativo
- Escasa participación familiar
- Dificultades económicas que impiden que nuestro alumnado asista a clase con el material escolar necesario, por lo que tiene que ser aportado desde el centro.

En el entorno se cuenta con entidades como Fundación Secretariado Gitano, Proclade, Parroquia del barrio así como la Asociación de Vecinos del Carmen, que trabajan desde diferentes ámbitos por las familias del barrio. Además de estas, podemos encontrar desde hace dos años con la intervención de Pokhara con su programa Empu-G la cual realiza educación de calle. El centro mantiene contacto con todas ellas.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En base a las características del entorno social, económico, natural y cultural el centro establece estas líneas estratégicas de actuación:

- Apertura del centro al entorno, en busca de una transformación escolar y social
- Ser un centro abierto a la participación de la comunidad educativa en todas las

actividades que se realizan, así como en procesos de tomas de decisiones.

- Velar de forma efectiva por los derechos de la infancia.
- Desarrollo de una educación inclusiva, sin discriminación a ninguna persona en pro de la mejora del rendimiento.
- Educación para una convivencia positiva.
- Equidad que garantice la igualdad de oportunidades .
- Transmisión y puesta en marcha de valores .
- Investigación, experimentación e innovación.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas en base al entorno del centro así como a las líneas estratégicas planteadas son:

- **Apertura del centro al entorno, en busca de una transformación escolar y social-**Somos una comunidad de aprendizaje, llevando un proyecto de CdA que renovamos cada 4 años. Un colegio abierto a la comunidad educativa, así como a otras entidades.- Coordinaciones con las entidades del barrio en busca de actuaciones conjuntas y trabajo en objetivos comunes, que participen en la superación de las necesidades de nuestra comunidad educativa así como del propio barrio. Las coordinaciones se llevan a cabo a través de diferentes agentes del centro equipo directivo, responsables o Comisiones mixtas de las CdA.
- **Ser un centro abierto a la participación de la comunidad educativa en todas las actividades que se realizan, así como en procesos de tomas de decisiones**

- Desarrollo de plan de actuación de familias para una mayor presencia en el centro a través de programa pise+, cubriendo necesidades detectadas o demandadas por las familias.

- Realización de actividades donde se invita a familias a participar como voluntarios/as en las mismas.

- Cercanía a las familias por parte de todo el profesorado.

- **Velar de forma efectiva por los derechos de la infancia-** Velamos por el derecho a la educación del alumnado con el protocolo de absentismo, además de otras muchas más actividades que promueven la asistencia al centro del alumnado. De la misma forma, mantenemos contacto directo con Servicios Sociales o cualquier entidad u organismo que pueda trabajar este ámbito.-Acompañamos y ayudamos a las familias para la realización de los trámites de becas y matrículas.-Protegemos y cuidamos el bienestar emocional del alumnado a través de las tutorías afectivas, así como asambleas y

espacios de diálogo y momentos de relajación.

- **Desarrollo de una educación inclusiva, sin discriminación a ninguna persona en pro de la mejora del rendimiento** - Organización de los apoyos inclusivos a través de la codocencia, con una enseñanza más individualizada.-Desarrollo de las clases a través de los principios DUA, la heterogeneidad y diversidad de actividades significativas. - Realización de todos los planes de trabajo individualizados para alumnado repetidor o suspenso en una o varias áreas
- **Educación para una convivencia positiva** -Educación basada en los 7 principios básicos del aprendizaje dialógico.- Resolución de conflictos con un modelo dialógico, con espacios para la reflexión y el diálogo.-Desarrollo de actuaciones dirigidas a la convivencia como realización de asambleas, intervención de mediadores/as, reflexiones conjuntas e individuales, recreos divertidos, dinámicas concretas de cada aula, premios por convivencia, refuerzo positivo, creación de normas de aula con las familias.
- **Equidad que garantice la igualdad de oportunidades** - Actuaciones para paliar la brecha digital incorporando el uso de las tecnologías dentro de nuestro día a día, enseñando al alumno/a a utilizar los dispositivos.-Ayuda directa a las familias que desean presentar las becas para que sus hijos/as puedan contar con los dispositivos tecnológicos y libros.-Realización de formaciones para las familias para el acceso a Educamos CLM, así como otras gestiones.-Apertura del centro a otros contextos para dar a conocer tanto al alumnado como a las familias otras realidades, a través de la participación en actividades complementarias y salidas para que conozcan su entorno más inmediato y los alrededores. Se realizan todas aquellas actividades que no solamente pueden complementar curricularmente al alumno/a sino que le puede aportar una experiencia que desde su entorno familiar puede que no sea prioritaria o no se vaya a realizar. De esta manera, conseguimos, que niños y niñas vayan por primera vez al teatro o a la biblioteca, o visiten un museo.
- **Transmisión y puesta en marcha de valores** -Celebración de efemérides que resalten valores referidos a la convivencia y el respeto por el mundo y las personas que nos rodean.- Realización de actividades concretas referidas al conocimiento y asimilación de valores básicos como el respeto, la bondad, la sinceridad, la empatía, el perdón, la gratitud, la paciencia, la responsabilidad, la solidaridad y el amor. -Realización de tertulias literarias y artísticas dialógicas que promuevan valores y transmisión de opiniones críticas y personales de diferentes situaciones y hechos, así como experiencias personales.
- **Investigación, experimentación e innovación** -Formamos parte de la red de CdA en la que a través de diferentes coordinaciones extraemos información sobre diferentes actuaciones que pueden ser llevada a cabo en nuestro centro.-De forma continuada, los docentes se formarán en diferentes ámbitos, los cuales después trasladarán al resto de docentes como formación en cascada o destacando lo más relevante y significativo para nuestro centro.-Creación de grupos de trabajo y/o seminario según nuestras necesidades-Establecemos en diferentes puntos de las reuniones momentos para compartir recursos, estrategias o procedimientos que se están desarrollando en las clases y dan buenos resultados. -Formación entre todos de un banco de recursos situado en la plataforma teams.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45

3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
HORA COPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro centro está catalogado de difícil desempeño y lleva desarrollando desde el curso 2016-2017 el proyecto de Comunidades de Aprendizaje, de manera que somos un centro abierto a toda la comunidad educativa, la cual participa dentro del centro en nuestras actividades, así como nuestra organización se centra en ella.

El centro se guía por su proyecto de Comunidades de Aprendizaje. Es una apuesta por la igualdad educativa en el marco de la sociedad de la información para combatir las situaciones de desigualdad de muchas personas en riesgo de exclusión social. El planteamiento pedagógico eje de una comunidad de aprendizaje es la posibilidad de favorecer el cambio social y disminuir las desigualdades. El aprendizaje se entiende como dialógico y transformador de la escuela y su entorno.

Para conseguir esta transformación se movilizan todos los recursos existentes que mantienen una postura abierta a la negociación y a la colaboración con los diferentes organismos gubernamentales, no gubernamentales y privados. El proyecto considera la participación de agentes sociales como profesionales y personas voluntarias. El profesorado a la misma vez, se compromete a aceptar su colaboración dentro del aula.

Es especialmente importante reseñar que las altas expectativas son un elemento imprescindible para que esta transformación sea una realidad. Altas expectativas en el alumnado, las familias y el profesorado.

Dentro de este proyecto, nuestros objetivos y valores principales se basan en el aprendizaje dialógico, el cual guía toda la autonomía, organización y gestión del centro.

¿ QUÉ TENEMOS EN CUENTA PARA DESARROLLAR EL APRENDIZAJE DIALÓGICO EN EL CENTRO?

El aprendizaje dialógico se basa en el concepto de que las interacciones entre las personas a través del diálogo constituyen el elemento clave que hace que sea posible que se produzca el aprendizaje.

Las personas aprenden gracias a las múltiples interacciones que tienen lugar no solo entre el alumnado y el profesorado en el contexto de la clase, sino entre estos y el resto de personas que participan de alguna forma en el centro: voluntarios familiares o externos, personal no docente, miembros de grupos interactivos, comisiones mixtas, tertulias etc. El escenario de estas interacciones no es únicamente el centro o el aula, sino el mismo entorno.

Pero no solo necesitamos un gran número de interacciones, y que estas sean diversas, sino que además el diálogo que se establezca tiene que estar basado en una relación de igualdad y no de poder, lo que significa que todos y todas tenemos conocimiento que aportar, reconociendo así, la inteligencia cultural en todas las personas, algo que nos hace llegar a lo que sería los principios que rigen este aprendizaje dialógico, que deben estar presentes en todas las actuaciones de nuestro centro.

¿QUÉ VALORES DEFINEN NUESTRA ORGANIZACIÓN DE CENTRO?

Los valores que definen nuestra organización de centro se sustenta en los siete principios básicos del aprendizaje dialógico:

PRINCIPIO	DESARROLLO
Diálogo Igualitario	En la clase, no vale que uno decida por los demás por ser más rápido, popular, fuerte o cualquier otra característica. Queremos dar (y que nos den) argumentos de validez y no de poder. Queremos que nuestros alumnos/as hagan eso mismo en su vida dentro y fuera de la escuela. Esto implica que el maestro/a también debe escuchar los argumentos de los alumnos/as, familias o cualquier otro agente de la comunidad educativa, no solo dar los suyos, los cuales deben ser también de validez y no de poder (lo de "porque lo digo yo", para resumir). Esto, para algunas personas supone un cambio muy difícil y un gran esfuerzo al principio. Poco a poco, nos acostumbramos al diálogo y al respeto mutuo y así se propician momentos mágicos de entendimientos y valor por la palabra del otro/a.
Inteligencia Cultural	A las clases pueden venir personas de nuestro entorno a participar como voluntarios en las actuaciones educativas de éxito. La diversidad de interacciones que nos ofrece el voluntariado es algo que no tiene precio. La escuela necesita la participación de su comunidad para que los alumnos/as abracen la diversidad como riqueza cultural. Y lo hacen; lo aprecian y aprendemos muchísimo de esas personas, tanto los alumnos/as como los maestros/as , y ellas de nosotros/as, es un aprendizaje mutuo. Del mismo modo, debemos apreciar que personas de distintas procedencias y perfiles, nos cuenten cosas que nosotros no sabemos. La diversidad en las participaciones provoca que los alumnos/as pueden compartir conocimientos muy diversos que enriquecen el aprendizaje.
Transformación	Con nuestras actuaciones estamos transformando la escuela y a su vez esta transformación se dirige al entorno. Por otro lado, nos transformamos cada uno de nosotros/as y eso se refleja igualmente en el entorno. No somos los mismos que cuando empezamos a formarnos o cuando no dialogábamos. El diálogo nos transforma al respetar los diferentes puntos de vista y eso se ve reflejado en nuestro día a día y en cada uno de los ámbitos de nuestra vida.

Dimensión instrumental	No debemos perder de vista que nuestro objetivo es la igualdad en el aprendizaje y no debemos dejar a un lado las competencias. No se trata de ¿hablar por hablar¿ sino de establecer diálogos sobre aquello que debemos saber hacer para manejarnos en la vida. Los diálogos tienen que basarse en conocimientos que nos proporcionen aprendizajes, es decir, no pasamos el rato dialogando porque sí, sino que aquí venimos a aprender.
Creación de sentido	El cambio social es continuo, generando en muchas ocasiones descenso de las expectativas para jóvenes y personas adultas. El aprendizaje dialógico puede ayudar a que cada persona encuentre un sentido a su propuesta de vida. La creación de sentido implica sentirse protagonista de la propia existencia, viendo que el cambio es posible. Mediante la interacción somos capaces de aprender mucho más y mejor. Al conseguir un entorno en el que todos y todas aprenden al máximo, mejoran sus resultados y, además, hay buena cohesión social, hacemos que ir a la escuela tenga sentido para todos/as. El reto principal es conseguir que la comunidad educativa encuentren el sentido en ir a la escuela para ser parte de ella.
Solidaridad	Maestros, alumnos, voluntarios y otras personas relacionadas con la escuela deben empatizar unos con otros y ayudarse sin esperar nada a cambio, se aprende de todas las personas. Cualquier práctica educativa que pretenda ser igualitaria y ofrecer las mismas oportunidades a todas las personas que la conforman debe fundamentarse en la solidaridad. Esta implica la no competitividad, la confianza, el apoyo mutuo y la no imposición. Si no se cumple este principio, no se podrán cumplir los otros ni se podrá implantar ninguna actuación educativa de éxito.
Igualdad de diferencias	Todos nos tratamos con el mismo respeto y todos tenemos los mismos derechos. Somos iguales, con nuestras diferencias. Aceptamos que todos somos diferentes y no por ello vamos a tener más obstáculos en nuestro aprendizaje. Al contrario, vemos que la diversidad nos regala más oportunidades para aprender. Se rechaza el objetivo de llegar a opiniones o valoraciones homogéneas. Se quiere mantener y desarrollar las propias visiones del mundo. El diálogo potencia, en lugar de anular, la reflexión de cada persona.

¿CUALES SON NUESTROS ÓRGANOS DE CENTRO?

- Por un lado, se encuentran los órganos propios de cualquier centro público de educación de infantil y primaria.
- Por otro lado, los órganos propios de organización de una Comunidad de Aprendizaje, las Comisiones Mixtas.

Para cumplir los principios básicos que sustentan nuestra práctica docente (aprendizaje dialógico) deberemos diseñar una estructura organizativa de centro en la que la participación sea la base. Una participación real e igualitaria de todos los sectores de la comunidad, una participación con ¿sentido¿, con capacidad de decisión. Para ello, se ha elaborado una estructura organizativa que coexiste con los diferentes órganos de participación: **LAS COMISIONES MIXTAS.**

Las comisiones mixtas son una forma de llevar a cabo una auténtica participación libre y democrática en los procesos de decisión.

La idea es que las comisiones se formen después de haber consensuado el sueño conjunto y se hayan seleccionado las prioridades. Se creará una comisión por cada prioridad, por cada conjunto de prioridades, o para aquellas prioridades que se consideren más urgentes.

Estas comisiones han de ser obligatoriamente mixtas, debiendo estar formadas al menos por los sectores de alumnado, familias y profesorado a partes iguales, con igual poder de

participación y decisión. También podrían estar abiertas al voluntariado implicado u otras personas que tengan algo que decir sobre temas específicos. Lo importante aquí es la argumentación y el consenso, no la posición que cada cual ocupe.

Cada comisión se encargará de realizar, coordinar, supervisar y evaluar de manera constante algún aspecto o actividad concreta.

Todas las comisiones mixtas que se establezcan estarán coordinadas por la comisión gestora, en la que el equipo directivo participa junto con el coordinador/a de cada comisión mixta. Esta comisión gestora es la máxima comisión decisoria y garantizará que el proyecto evolucione según los presupuestos aceptados por todas las personas. Se encargará, además, de que las diferentes comisiones mixtas de trabajo contrasten y pongan en común sus esfuerzos y logros por hacer posibles los sueños de toda la comunidad educativa.

Las entidades que colaboran en el colegio y que por lo tanto forman parte de las comisiones mixtas de trabajo son:

- Voluntarios/as externos/as
- Parroquia Las Mercedes y El Carmen
- Familiares del alumnado
- Fundación Secretariado Gitano
- Pokhara (proyecto Empu-G)

¿CUALES SON NUESTRAS COMISIONES MIXTAS?

Objetivo Principal: cumplimiento ¿de los sueños¿ (extraídos de la fase del sueño de la CdA) del centro, dando prioridad a aquellos que supongan una mejora en la convivencia, absentismo y rendimiento del alumnado, desde cualquier ámbito que sea abarcable. Y en base a este objetivo principal se pueden extraer sus competencias, aunque es la propia comisión la que establece lo que trabajará por consenso entre sus miembros.

COMISIONES MIXTAS	COMPETENCIAS
COMISIÓN MIXTA DE CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para prevenir y evitar el conflicto, mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro Escolar - Proponer iniciativas para mejorar la convivencia en el centro. - Difundir y desarrollar la norma comunitaria.
COMISIÓN MIXTA DE FAMILIA, ENTORNO Y VOLUNTARIADO	<ul style="list-style-type: none"> - Captar nuevos voluntarios/as (familiares, entidades etc) - Formación para los voluntarios/as - Proponer organización horaria del voluntariado - Coordinar la forma del registro de asistencia - Difundir las diferentes actividades en las que pueden participar - Integrar al centro en el entorno y viceversa.
COMISIÓN MIXTA DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar necesidades de infraestructuras y búsqueda de recursos para el cumplimiento de los diferentes sueños. - Solicitud y búsqueda de ayudas de todo tipo (públicas y privadas) para el centro.
COMISIÓN MIXTA DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y organizar actividades para toda la comunidad.
COMISIÓN GESTORA	<ul style="list-style-type: none"> - Se encarga de que las diferentes comisiones mixtas de trabajo

- contrasten y pongan en común sus esfuerzos y logros por hacer posibles los sueños de toda la comunidad educativa.
- Estudiar la viabilidad de las propuestas de cada comisión. Se les da salida sin que se solapen ni dupliquen actividades.
 - Velar por la coordinación del conjunto de acciones que se llevan a cabo.
 - Ser la referencia del centro para todas las comisiones, aportando soluciones conjuntas a los problemas que puedan surgir.
 - Dar a conocer el Proyecto de Comunidades a quién lo solicite.

¿QUÉ ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO REALIZAMOS?

El CEIP CERVANTES, es un centro muy dinámico que desarrolla numerosas actuaciones, además de llevar a cabo actuaciones educativas de éxito dentro de las Comunidades de Aprendizaje. Entre las mismas desarrollamos las siguientes:

<p>GRUPOS INTERACTIVOS</p>	<p>En el aula se realizan agrupaciones heterogéneas de 4 o 5 alumnos/as en cuanto a nivel de aprendizaje, género, cultura, etc. de alumnos y alumnas. En cada grupo se realiza una actividad concreta, corta de tiempo mientras una persona adulta (voluntaria, familiar, profesional de otro ámbito etc.) tutoriza el grupo asegurando que trabajen la actividad y que se desarrolle aprendizaje entre iguales. El voluntario/a se encarga de que se ayuden unos a otros, generando un diálogo y unas interacciones que aceleran el aprendizaje de todo el alumnado y no solamente del que va más retrasado. Cuando pasa un tiempo, previamente determinado por el profesor o la profesora (15 o 20 minutos dependiendo del tiempo previsto para cada actividad), cada grupo se levanta de la mesa y se sienta en otra, cambiando de actividad y de persona tutora con lo que, al final de la sesión, han podido realizar 4 o 5 actividades distintas sobre un tema en concreto que se esté trabajando en esa sesión.</p> <p>En nuestro centro realizamos grupos interactivos 1 vez a la semana, desde infantil a primaria, uniéndonos por ciclos.</p>
<p>TERTULIAS DIALÓGICAS</p>	<p>El funcionamiento de las tertulias dialógicas se basa en los 7 principios del Aprendizaje Dialógico y se desarrollan en base a las mejores creaciones de la humanidad en distintos campos: desde la literatura hasta el arte o la música.</p> <p>En cada sesión todo el alumnado participante expone su interpretación sobre aquello en lo que se está trabajando en la tertulia dialógica (un texto literario, una obra de arte, una pieza musical, una aportación matemática, etc.). Así, expresa al resto aquello que le ha suscitado, explicando por qué le ha llamado la atención, relacionándolo con diálogos previos en tertulias anteriores, exponiendo su reflexión crítica al respecto, etc. A través del diálogo y las aportaciones de cada estudiante se genera un intercambio enriquecedor que permite profundizar en aquello sobre lo que versa la tertulia, promoviendo a su vez la construcción de nuevos conocimientos. En cada sesión una de las personas participantes asume el rol de moderadora con la idea de favorecer una participación igualitaria entre todo el alumnado.</p> <p>En nuestro centro realizamos tertulias literarias dialógicas en todos los cursos, 1 vez a la semana. Los tutores/as con el alumnado eligen los diferentes libros/lecturas que van a leer por trimestres. Realizamos tertulias artísticas dialógicas (musicales o de pintura) de manera mensual para todo el alumnado por grupos.</p>
<p>FORMACIÓN DE FAMILIARES</p>	<p>Participación de las familias y miembros de la comunidad en actividades de aprendizaje ofrecidas en la escuela y dirigidas a ellos. Señalar que las actividades de formación responden a las demandas de familiares y comunidad. Por otro lado, desde el centro se pueden plantear según las necesidades planteadas. Es flexible, y se podrán ir incorporando aspectos a cubrir a lo largo del curso. En nuestro centro existe un plan de actuación para familias (PISE+) donde se incorporará este aspecto formativo en cuanto a su frecuencia, modo de llevarlo a cabo, responsables.</p>
<p>FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS/AS</p>	<p>El voluntariado que forma parte de la vida del centro es formado para que conozca la forma de trabajar en las diferentes actuaciones, motivándolos a que todos podemos aportar, en la importancia de las interacciones, así como ofreciendo estrategias para el desarrollo de las diferentes actividades, intentando conseguir que no se sientan inseguros/as y les guste participar.</p>
<p>MODELO DIALÓGICO</p>	<p>Este modelo de prevención y resolución de conflictos se fundamenta en el diálogo como</p>

<p>DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</p>	<p>herramienta que permite superar las desigualdades. En el tratamiento del conflicto toma protagonismo el consenso entre todas las partes implicadas, especialmente el alumnado, sobre las normas de convivencia, generando un diálogo compartido por toda la comunidad en todo el proceso normativo.</p> <p>Para que nuestro modelo de convivencia sea dialógico deberemos establecer espacios de diálogo igualitario tanto con los alumnos como con toda la comunidad.</p> <p>En nuestro centro tenemos creados espacios de diálogos concretos y además en la dinámica general que se desarrolla en el aula a través de asambleas diarias. Establecemos diálogos con todos los miembros de la comunidades educativa para la prevención y resolución de conflictos.</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>El centro se abre a la participación de la comunidad educativa en todas sus actuaciones (grupos interactivos, tertulias dialógicas, comisiones mixtas, voluntariado, participación en las aulas, toma de decisiones, etc).</p> <p>Destacamos aquí que los voluntarios del centro pueden ser familiares, entidades, personal externo, miembros de asociaciones, etc. Los voluntarios/as vienen al centro a ayudar y potenciar las interacciones</p> <p>Nuestro centro tiene abierta la participación de diferentes entidades (FSG, Proclade, Pokhara principalmente) y además participan otros voluntarios de forma más puntual, al igual que existe un conjunto de padres/madres que intervienen en la vida del centro.</p>
<p>TERTULIAS PEDAGÓGICAS</p>	<p>Utilizada como una estrategia de gran potencial para la formación permanente del profesorado. En ellas el claustro en consenso decide la lectura de un texto o libro relevante a nivel internacional, según necesidades formativas. A través del diálogo y el consenso, se decide cuántos capítulos o páginas se leerán para la próxima sesión. En la siguiente sesión, comenzarán la tertulia las personas que hayan subrayado un párrafo o varios del texto, exponiendo por orden de capítulos. Cualquiera puede aportar algo a los comentarios de los demás, pero lo hará mediante turno de palabra, que ofrecerá el moderador/a. Cada miembro puede aportar su opinión y ser debatida y no es necesario llegar al consenso, pero si ejercer argumentos y respeto. Este procedimiento se seguirá hasta que acabe el libro.</p> <p>En nuestro centro se desarrollan este tipo de tertulias que son organizadas al principio de curso, con las propuestas de todo el claustro se decide en consenso cual será el texto o libro a leer.</p>
<p>BIBLIOTECA TUTORIZADA</p>	<p>Se trata de abrir la biblioteca u otra aula en horario no lectivo para que asista el alumnado que lo desee. Ese espacio será llevado a cabo por personas voluntarias, por lo que su apertura dependerá de la existencia de las mismas.</p> <p>En nuestro centro aún no se ha comenzado con esta actuación, se pretende comenzar en este curso 24-25.</p>
<p>NORMA COMUNITARIA</p>	<p>La comisión mixta de convivencia junto con la participación de toda la Comunidad Educativa, promueve la concreción de una norma comunitaria que todos/as tendremos en cuenta y cumpliremos en el centro. A esta, se llega a través de la escucha de las diferentes propuestas, votación y consenso entre todos/as. Es una norma que tiene que estar presente en todos los momentos y espacios del centro. La norma comunitaria se tiene que establecer siguiendo las fases que establece la base científica de las comunidades de aprendizaje.</p> <p>En nuestro centro, nuestra norma única es ¿ Trátame bien, trátame con respeto¿</p>

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los principios éticos de la convivencia son normas fundamentales que orientan las relaciones entre nuestra comunidad educativa. Estos principios buscan fomentar el respeto mutuo, la justicia, la equidad y la armonía, para que todos/as podamos convivir juntos en el centro, cooperar y entendernos.

El diálogo, respeto, participación y colaboración, afectividad, tolerancia, empatía y el compromiso, todo ello dentro de los principios del aprendizaje dialógico, son valores que sustentan nuestra convivencia. De ellos podemos extraer los objetivos principales que la guían:

1. Sensibilizar, implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de prevención, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado y del profesorado.
3. Desarrollar actividades que potencian el autoconocimiento y autorregulación de la conducta cognitiva y emocional.
4. Colaborar y realizar actividades conjuntas con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
5. Fomentar las relaciones con la comunidad educativa de manera horizontal, cercana, comprendiendo el contexto en el que está el centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto Educativo como ANEXO y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- Introducción sobre las características del área
- Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación.
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- Materiales curriculares y recursos didácticos.
- Plan de actividades complementarias.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022

1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se oferta

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo

y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro responde a un modelo de aprendizaje dialógico, donde se utilizan todos los espacios del centro y todos los recursos personales y espaciales para dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado. Se trabaja dentro del marco de las Comunidades de Aprendizaje, haciendo hincapié en el absentismo, rendimiento y convivencia, de forma que nuestras actuaciones van todas dirigidas a estos tres ejes principales donde cada uno de ellos incide en los demás.

Realizamos actuaciones educativas de éxito (grupos interactivos, tertulias dialógicas, apadrinamientos lectores, formación de voluntarios/as) promovemos la participación de las familias no solo en las actuaciones del centro de manera general, como en las comisiones mixtas sino también dentro de las aulas. Potenciamos las tutorías positivas ya sean presenciales o telefónicas, las relaciones con entidades de nuestro entorno, el bienestar emocional de nuestro alumnado, la cercanía con las familias de manera constante. Todo ello construye un entramado de relaciones, coordinaciones y actuaciones que hacen del CEIP Cervantes un centro con vida, constantemente en funcionamiento y creando nuevas alternativas para la puesta en marcha de actuaciones diferentes dirigidas a los distintos ámbitos de la Comunidad Educativa.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Uno de los objetivos de nuestro centro es crear un clima agradable y distendido para toda la comunidad educativa considerando que esto influirá positivamente en la actitud hace el aprendizaje del alumnado.

- **Competencias clave**

Justificación: Nuestro centro presenta grandes barreras en la competencia lectora y matemática de manera generalizada en el alumnado, por ello, requerimos formaciones para poder abordar con mejor calidad estos aspectos en pro de poder ofrecer una respuesta educativa más acorde con las necesidades del alumnado.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Queremos implicar a nuestro alumnado en su proceso de aprendizaje. Por eso trabajaremos en la autoevaluación y coevaluación del alumnado, necesitando formación al respecto para obtener diferentes medios y estrategias..

- **Programas CLM**

Justificación: Dadas las particularidades de nuestro centro debemos estar formados y conocer diferentes programas que puedan beneficiar a nuestro centro.

- **Transformación digital**

Justificación: Queremos reducir la brecha digital de toda la comunidad educativa, aprovechando mejor los recursos digitales que tenemos y están apareciendo.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	28-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	04-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC	04-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	04-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA DE CENTRO	28-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PRESUPUESTO 2024	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PTEE	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL EOA	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA DOCENTE	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto CdA 21-22/ 24-25	04-12-2024